



INFORMACION IMPORTANTE SOBRE TRAMITACION DE VISADO CON DESTINO MYANMAR

A este respecto les recomendamos que lean atentamente lo expuesto tanto en la Confirmación de Reserva como en las Condiciones Generales de Viaje al objeto de evitar al máximo cualquier tipo de incidencia en destino:

CONFIRMACION DE RESERVA

Los pasajeros tienen que tramitar el visado directamente en la página del gobierno de Myanmar, en <http://evisa.moip.gov.mm/>. El coste actual del visado es de USD 50/persona (sujeto a cambio). Desde el 01Abr18 opción Express (en 24hrs) USD 56/persona.

CONDICIONES GENERALES DE VIAJE - DOCUMENTACION

Todos los viajeros, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o DNI, según las leyes del país o países que se visitan. Será por cuenta de los mismos, cuando los viajes así lo requieran la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. Caso de ser rechazado por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, la Agencia Organizadora declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de anulación o desistimiento voluntario de servicios.

Pasajeros con nacionalidad distinta a la española, deben asegurarse de tener cumplidas todas las normas y requisitos en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitar quedando exenta la organizadora de responsabilidad en caso de que el pasajero no porte la documentación exigida o por defecto en la misma.

“ES RECOMENDABLE QUE USTED SEPA...”

Es responsabilidad del viajero llevar el pasaporte en vigor y la documentación necesaria a aquellos países que visita. Los ciudadanos españoles o de la comunidad europea necesitan presentar pasaporte en vigor con una validez mínima de 6 meses. Si su nacionalidad es distinta, le rogamos consulte con su embajada.

Rogamos tengan en cuenta todas estas indicaciones. Una correcta documentación le permitirá disfrutar del viaje con total tranquilidad.